



ACUERDO N° **0022** DE 2013

"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DISTRITAL PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES; Y LA CONSTRUCCION, REMODELACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le otorga el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo 06 de 2008

CONSIDERANDO

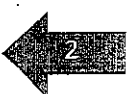
1. Que el Consejo Distrital de Política Fiscal (CODFIS) en sesión de fecha 16 de Octubre de 2013 donde se definen las condiciones y características fiscales y financieras del Distrito para el cumplimiento de los límites de las Leyes 617 de 2000, 358 de 1997, y 819 de 2003, específicamente en límites de gasto de funcionamiento (GF/ICLD), capacidad de endeudamiento, límites de superávit primario, ahorro operacional, solvencia, sostenibilidad y liquidez, aprobó someter a consideración del Concejo la autorización para asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras de los proyectos del presente Acuerdo.
2. Que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.
3. Que en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que se otorgan en los artículos 311, 313 numerales 1, 3, y 6, de la Constitución Política y el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Alcaldesa del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al presupuesto de 2014 y 2015, mediante la celebración, acorde con las disposiciones legales vigentes, de los contratos de obra pública e interventoría necesarios para ejecutar los siguientes proyectos y en la cuantía que se relaciona a continuación:

PROYECTO	RECURSOS	AÑO		TOTAL
		2014	2015	
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES CON SOLUCIONES DE AUTOIRRIGACION Y RETENCION DE AGUAS LLUVIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	CREDITO	12.600.000.000	2.700.000.000	15.300.000.000
CONSTRUCCION, REMODELACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	CREDITO	5.950.000.000		5.950.000.000
TOTAL		18.550.000.000	2.700.000.000	21.250.000.000

123



"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DISTRITAL PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES; Y LA CONSTRUCCION, REMODELACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

PARAGRAFO 1°.- La fuente de financiación del compromiso que se autoriza a cubrir con vigencias futuras se realizará con recursos del crédito, de acuerdo a lo señalado por el CODFIS Distrital.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Alcaldesa Distrital para celebrar todos los contratos relacionados con la ejecución de los proyectos de Inversión de que trata el Artículo 1° del presente Acuerdo, conforme con el Estatuto de Contratación Administrativa y demás normas legales vigentes aplicables.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Alcaldesa Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para que realice las modificaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento de este Acuerdo.

ARTÍCULO 4°.- En caso de no perfeccionarse antes del 31 de Diciembre de 2013 los respectivos compromisos mediante los cuales se afecten en forma definitiva las Vigencias Futuras Ordinarias otorgadas, los cupos autorizados caducarán, salvo en los casos previstos en el inciso 2 del Artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

ARTÍCULO 5°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 22 NOV. 2013

Dado en Barranquilla a los días del mes de de 2013

CARLOS ROJANO LLINAS
Presidente

HILARIO BUSTILLO BOLIVAR
Primer Vicepresidente

JUAN OSPINO ACUÑA
Segundo Vicepresidente

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

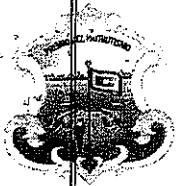
Que el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fechas:

En Primer Debate en la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 13 de Noviembre de 2013.

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación el día 22 de Noviembre de 2013.

ANA PATRICIA RÍOS GARCIA
Secretaria General (E)

122



ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – JEFE DE OFICINA JURÍDICA DEL DESPACHO – Barranquilla, 22 de noviembre de 2013, Dr. RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA– Alcalde Mayor D. E. I. P. de Barranquilla (E), paso a su Despacho el presente Proyecto de Acuerdo **“POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DISTRITAL PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES; Y LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”** para su respectiva sanción, informándole que fue aprobado en Primer Debate en la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales , el día 13 de noviembre de 2013 y en Segundo Debate por la Plenaria de la Corporación el día 22 de noviembre de 2013.

ALFREDO DEL TORO NUÑEZ
Jefe Oficina Jurídica

DESPACHO DEL ALCALDE – Barranquilla 22 de noviembre de 2013, en atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia o de derecho, se sanciona el Proyecto de Acuerdo aprobado por el Concejo Distrital de Barranquilla de conformidad con el Art. 76 de la Ley 136 de 1994. Titulado **“POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DISTRITAL PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES; Y LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Alcalde Mayor D.E.I.P. de Barranquilla (E)

Proyecto/ Guillermo Acosta Corcho- Asesor
Revisor/ Alfredo del Toro Nuñez – Jefe Oficina Jurídica.

124